



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INVITACIÓN PRIVADA No. 018 – 2023

OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD O/A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA, EMSERCHIA E.S.P.
---------	---

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día quince (15) de mayo de 2023, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 018 de 2023.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P. realizó la publicación de la Invitación Privada No. 018 de 2023, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 018 de 2023 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA. CODELCE	900.133.093-0

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y de la oferta económica, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 018 de 2023.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA CODELCE				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.		X	2 - 6	Observación: El proponente debe allegar Acta de junta, mediante el cual autoriza la firma de contratos por valor superior a \$100.000.000



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA CODELCE

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		7	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso		X	9 - 11	Observación: El proponente debe allegar certificado vigente de la junta central de contadores del revisor fiscal.
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		12	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		13	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		14 - 15	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		16 - 17	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		18	
Certificado de Medidas Correctivas		X		Observación: El proponente debe allegar Certificado de Medidas Correctivas vigente.
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.		X		Observación: El proponente debe allegar RUT actualizado mínimo 30 días.
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		25	
Declaración de bienes y rentas.	X		26	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes				



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA CODELCE

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 15101500		X	27 - 30	Observación: El proponente debe allegar RUP renovado.
Carta de compromiso anticorrupción.	X		31	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		32	

El proponente allega en folio 8, certificación mediante el cual señala que cuenta con estación de servicio ubicada en la Avenida 1 No. 19 – 55 la Variante Chía.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA CODELCE** identificado con Nit. 900.133.093-0, representada legalmente por el señor **TATIANA MARCELA GANDUR RINCON** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.017.232 expedida en Bogotá D.C., **DEBE SUBSANAR** los requisitos jurídicos.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA CODELCE

El proponente allega Certificado de Registro Único de Proponentes RUP, en folios 27 al 30, Sin Renovar año 2023, así las cosas, No se realiza evaluación financiera, hasta tanto el proponente subsane documento, dado que el mismo certifica Información financiera y capacidad financiera con corte a 31/12/2022, el cual es necesario para realizar la Evaluación de Requisitos Habilitantes.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA CODELCE** identificado con Nit. 900.133.093-0, representada legalmente por el señor **TATIANA MARCELA GANDUR RINCON** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.017.232 expedida en Bogotá D.C., **DEBE SUBSANAR**.

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a Cinco (05) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Sin perjuicio de la experiencia exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres (3) contratos de suministro, ejecutados durante los últimos cinco (5) años, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar y una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, a la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Acta de liquidación del contrato
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

El oferente deberá adjuntar un número mínimo de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas o privadas, empresas de servicios públicos, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1.1 Descripción de los requisitos técnicos

La oferta técnica deberá presentarse de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Contar con estación de servicio en el municipio de Chía Cundinamarca.
- Los proponentes deberán discriminar el valor por galón de combustible en pesos colombianos.
- Los valores de las propuestas deberán presentarse sin centavos.

Dado que el objeto del contrato es específico no se aceptarán propuestas parciales alternativas y/o condicionadas, so pena de rechazo de la misma.

1.2 Descripción de los requisitos económicos

El proponente presentará una oferta económica, la cual deberá hacerse en pesos colombianos.

La presentación de la oferta económica implica que el proponente se compromete a realizar el suministro conforme a las especificaciones técnicas señaladas por esta Entidad.

En el momento de fijar el valor de los bienes y el valor total de la oferta en el presente proceso de selección, los proponentes deben tener en cuenta todos los costos y gastos por concepto de: costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, legalización del contrato, la forma de pago del mismo, impuestos retenciones, estampillas y demás gastos en que deban incurrir; estos precios no estarán sujetos a revisiones ni cambios y se entenderán incluidos en el precio total de la propuesta y será responsabilidad exclusiva del proponente los errores u omisiones en que incurra.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1:

El proponente allega Certificado de Registro Único de Proponentes RUP, en folios 27 al 30, Sin Renovar año 2023, así las cosas, No es posible realizar la evaluación técnica, dado que este requisito se acredita mediante el RUP, es decir, que es necesario para realizar Evaluación de Experiencia Específica, por ende, el proponente debe subsanar documento en los terminos del cronograma especificos en cronograma.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA CODELCE** identificado con Nit. 900.133.093-0, representada legalmente por el señor **TATIANA MARCELA GANDUR RINCON** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.017.232 expedida en Bogotá D.C., **DEBE SUBSANAR.**

	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA CODELCE	DEBE SUBSANAR	DEBE SUBSANAR	DEBE SUBSANAR

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los quince (15) días del mes de mayo del año 2023.

Cordialmente;

KELLY JOHANNA CUBIDES VELASCO
Directora Jurídica y de Contratación
Revisó: Aspectos Jurídicos

TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
Director Administrativo y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

JICKSON MAURICIO RAMOS SUSA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / P/O Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)

